

SOLICITUD DE ADMISION DE SOCIO COLABORADOR

DON _____, NACIDO
EL DÍA _____ DE _____ DE _____ EN
_____, PROVINCIA DE _____,
DE PROFESION _____, CON DOMICILIO EN LA CALLE
_____ DE LA LOCALIDAD DE
_____ (_____),
COD.POSTAL. _____, CON D.N.I./T.R. Nº _____, DE
NACIONALIDAD _____.

TELEFONO DOMICILIO _____ TELEFONO LABORAL _____
TELEFONO MOVIL _____ FAX _____
E-MAIL _____

SOLICITA

SU ADMISION COMO SOCIO COLABORADOR DEL CLUB NAUTICO FUENGIROLA, HACIENDO CONSTAR A ESTOS EFECTOS, QUE ACEPTA LAS CONDICIONES QUE REGULAN ESTAS ASOCIACIONES ASI COMO LOS VIGENTES ESTATUTOS Y EL REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR ESPECIFICO DE ESTA MODALIDAD DE SOCIO

DOMICILIACION BANCARIA

BANCO: _____ SUCURSAL _____ D.C. _____ C.C. _____

DATOS DE LA EMBARCACION

MODELO: _____ ESLORA _____ MANGA _____

NOMBRE: _____ SUPERFICIE TOTAL OCUPADA _____

DATOS DISTINTIVOS _____

ACCESORIOS (Velas, orzas, timón, etc) _____

CUOTA

- () 35,84€/Mes Piraguas, kayaks y similares.
- () 56,32€/Mes Embarcaciones con superficie total ocupada inferior a 7,50 m2 (laser, 420, snipe, Europa y similares).
- () 76,80 €/Mes Embarcaciones con superficie total ocupada superior a 7,50 m2

Firma

FUENGIROLA, _____ DE _____ DE 2.01____

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Puerto de Fuengirola. Edificio Club Náutico . 29640 Fuengirola (Málaga) . Teléfono / Fax: 952470406
E-mail: info@clubnauticofuengirola.es Web: www.clubnauticofuengirola.es
Dirección postal: Apartado de Correos nº 219 / 29640 Fuengirola (Málaga)

REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR DEL SOCIO COLABORADOR DEL CNF

1.- Se considerarán socios colaboradores del CNF aquellas personas físicas o jurídicas que colaboren en el desarrollo de las actividades del Club, bien mediante la aportación de fondos económicos, bien aportando su trabajo no remunerado.

2.- Para la adquisición de la condición de socio colaborador será necesario formalizar por escrito la correspondiente solicitud. Posteriormente, la Junta directiva adoptará el acuerdo en sentido positivo o negativo, comunicándose al interesado por cualquiera de los medios que el interesado haya facilitado en su solicitud

3.- Los socios colaboradores están obligados a contribuir al sostenimiento económico del club; bien mediante el abono de las cuotas que a tal efecto se establezcan por los órganos de gobierno del Club; bien mediante la prestación de un trabajo o servicio no remunerado.

En el primer caso, prestación económica, ésta vendrá determinada por la modalidad de material que pretenda depositar, haciendo la distinción entre

- a) Pequeñas embarcaciones propulsadas a remo
- b) Embarcaciones con superficie total ocupada inferior a 7,5 m2 (laser, 420, snipe, Europa y similares)
- c) Embarcaciones con superficie total ocupada superior a 7,5 m2

En el segundo caso, prestación de servicio no remunerado, previamente deberá estar autorizada por la Junta directiva que determinará, entre otras, el tiempo y forma de dicha prestación.

4º.- El Socio colaborador, como miembro activo del CNF, y bajo su propia responsabilidad y seguridad, tendrá derecho a depositar en las instalaciones, siempre en carácter de precario y previa solicitud y autorización, el material que estime conveniente a fin de poder desempeñar su actividad colaboradora con total garantía e independencia.

Queda excluido dentro de los derechos del socio colaborador el de uso de un punto de atraque en las instalaciones del CNF dado tales servicios quedan reservados y limitados única y exclusivamente a los asociados de pleno derecho.

5º.- El CNF proporcionará todos los medios que estén a su alcance para que el socio colaborador pueda llevar a efecto su colaboración. A este respecto, el socio colaborador deberá en todo momento atenerse al horario que en cada momento establezca el CNF en función de la disponibilidad de su personal laboral. Asimismo, deberá estar federado en la Federación correspondiente al deporte practicado y estar cubierto de cuantos seguros le sean obligatorios para su práctica.

6º.- La condición de socio colaborador se pierde

- a) Por voluntad propia.
- b) Por falta de pago de dos cuotas mensuales, con apercibimiento previo.
- c) Por no llevar a cabo el trabajo concreto al que el interesado se hubiese comprometido a realizar y por el cual obtuvo en su momento la cualidad de socio colaborador.
- d) Por incumplimiento de las normas y reglas estipuladas en cada momento por el CNF.
- e) Por acuerdo de la Junta directiva.
- f) Por no haber solicitado la admisión de socio transcurridos 4 años desde su admisión como socio colaborador.

7º.- La Junta directiva tiene la facultad de determinar las cuotas a abonar por los socios colaboradores del CNF; así como a la determinación de los trabajos o servicios no remunerados a prestar por los mismos; sin perjuicio de lo que al respecto disponga la Asamblea General de Socios. La Junta directiva aplicará con carácter restrictivo la facultad de admitir socios colaboradores mediante el sistema de prestación de trabajos o servicios no remunerados

8.- Con independencia del presente reglamento de régimen interior, son de aplicación a los socios colaboradores la totalidad de las normas contenidas en los Estatutos del CNF.

9.- El interesado exonera de forma expresa al Club Náutico Fuengirola de cualquier tipo de responsabilidad de por cualquier circunstancia, tal como robo, pérdida, rotura o rozadura sobreviniera sobre el material depositado en sus instalaciones.

10º.- Los socios colaboradores que hayan permanecido durante más de 2 años ininterrumpidos en activo podrán solicitar la admisión como socios del CNF, previa adquisición del título de parte alícuota patrimonial correspondiente, con exención de pago de la cuota de admisión.

La firma del presente reglamento por parte del solicitante supone la adhesión y conformidad a las normas que del mismo se derivan, así como a las que en el futuro pueda dictar la Junta directiva con el fin de reformar las existentes.

Fuengirola, ____ de _____ de 201 ____

Firma: _____

CLUB NAUTICO FUENGIROLA

Puerto de Fuengirola. Edificio Club Náutico . 29640 Fuengirola (Málaga) . Teléfono / Fax: 952470406

E-mail: info@clubnauticofuengirola.es

Web: www.clubnauticofuengirola.es

Dirección postal: Apartado de Correos nº 219 / 29640 Fuengirola (Málaga)